

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 587/2015

A : RUBEN VERDUGO CASTILLO  
JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
JEFA DE LA DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO

MAT. : SOLICITA FISCALIZACIÓN POR ORDEN JUDICIAL.


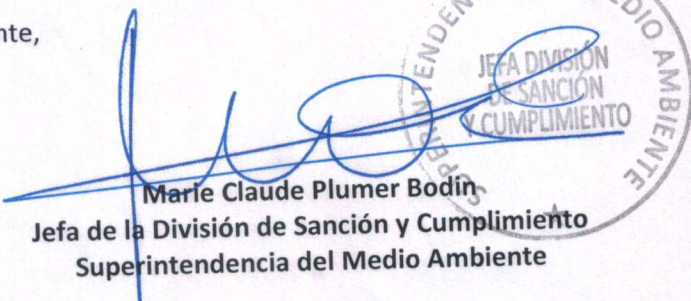
FECHA : 19 de noviembre de 2015

Han sido ingresadas a la Superintendencia del Medio Ambiente dos solicitudes de fiscalización por parte de tribunales, asociadas a eventuales incumplimientos a la norma de Emisión de Ruidos contenida en el D.S. N° 38/2011. Las mencionadas solicitudes se encuentran contenidas en los siguientes expedientes, los cuales han sido adjuntados al presente memorándum:

- Causa Rol N° 1284-15/LRE del 2° Juzgado de Policía Local de Talca, seguida en contra del Sr. Valentino Javier Cerda Ruiz, titular del Local "Bar Barsovia".
- Recurso de Protección Rol N° 2213-2014 ante la I. Corte de Apelaciones de Talca, seguida en contra del Sr. Juan Pablo Morales Morales, titular del local "Restobar El Pasillo".

En relación a la unidad fiscalizable "Restobar El Pasillo", el día 26 de octubre de 2014 fue realizada una fiscalización por parte de esta Superintendencia, cuyo informe se identifica como DFZ-2014-2350-VII-NE-IA, el que se encuentra derivado a esta División. Al respecto se hace presente que dicha fiscalización fue realizada con anterioridad a la orden emanada de la I. Corte de Apelaciones de Talca, la cual se encuentra contenida en la sentencia de fecha 06 de enero de 2015. En consecuencia, no es posible dar respuesta al requerimiento de la I. Corte de Apelaciones de Talca con el mérito de la fiscalización realizada el 26 de octubre de 2014, siendo necesario realizar una nueva medición de ruidos.

Le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

MTC  
C.C.:

- Fiscalía
- División de Sanción y Cumplimiento